



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

COPIA

LOTA, 24 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1266.- /

Vistos:

a) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por el funcionario, Sr. Sigifredo Robles Arrigada, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

b) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por el funcionario, Sr. Rodrigo Matus Aravena, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

c) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por el funcionario, Sr. Juan Carlos Suazo Muñoz, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

d) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por el funcionario, Sr. Eric Marcel Rodríguez Guíñez, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

e) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por el funcionario, Sr. Eric Marcel Rodríguez Guíñez, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

f) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por la funcionaria, Srta. Eugenia Margot Yévenes Torres, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

g) Apelación presentada con fecha 19/06/2019, por el funcionario, Sr. Fernando Joel Torres Ceballos, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

h) Notificación de calificación de fecha 13/06/2019, a los funcionarios Sres. Sigifredo Robles A. y Fernando Torres C.; de fecha 14.06.2019, Rodrigo Matus A., Juan Carlos Suazo M., Eric Rodríguez G. y Eugenia Yévenes T.

i) Decreto N° 1.228, del 23.09.1992 de Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

j) Decreto N° 1.393 de 30.08.1993 que modifica Reglamento de calificaciones del personal municipal.

k) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

l) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

m) D.F.L. N° 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Considerando:

1.- La precalificación del Jefe Directo de los funcionarios.

2.- Los antecedentes aportados por los funcionarios en su apelación.

3.- Los antecedentes que tuvo la Junta Calificadora al emitir la calificación.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Modificase la calificación efectuada por la Junta Calificadora de esta Corporación; de acuerdo a antecedentes presentados por los funcionarios que constituyen nuevos elementos que permiten al Alcalde infrascrito cambiar la calificación.

Funcionario: **SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA**

Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

Factor: Condiciones Personales; Interés en el trabajo que realiza (nota 5)

Factor: Rendimiento; Cantidad de trabajo (nota 7)

Calidad de la Labor Realizada (nota 7)

Lista: 2 Buena, 56 Puntos.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 24.07.2019.-

Funcionario: **RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA**

Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

Factor: Condiciones Personales; Conocimiento del trabajo (nota 7)

Capacidad para realizar trabajo en equipo (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 64 Puntos.

Funcionario: **JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ**

Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

Factor: Rendimiento; Cantidad de trabajo (nota 7)

Calidad de la labor realizada (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 69 Puntos.

Funcionario: **ERIC RODRIGUEZ GUÍÑEZ**

Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

Factor: Condiciones Personales; Interés en el trabajo que realiza (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 64 Puntos.

Funcionaria: **EUGENIA YEVENES TORRES**

Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

Factor: Condiciones Personales; Capacidad para realizar trabajos en equipo (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 70 Puntos.

2.- **No se acoge** Apelación del funcionario, Sr.

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS, Técnico, Grado 10° E.M.R., en contra de las Calificaciones de la Junta Calificadora, período 01/09/2017 al 31/08/2018, ambas fechas inclusive, al no existir nuevos elementos o antecedentes que permitan acreditar la excelencia, para modificar la decisión de la Junta Calificadora; razón por lo cual, se mantiene el puntaje final de 63 puntos, quedando calificada en Lista 1 de Distinción.

3.- Para los efectos antes señalados, se tuvo a la vista

Calificación, Precalificación, Informes de desempeño, Hoja de Vida y fundamentos entregados en la apelación de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta de Personal
- Pág. Web.
- Archivo.